



ALGARROBO, 02 FEB 2023

DECRETO N° 0303



VISTOS:

1. Ley N° 18.695 de 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. DFL. N° 1-3.063 de 1980; Interior, Traspaso de los Servicios de Salud.
3. D D. A. N°. 1.277 de 03.07.2021 (Asume Alcaldía).
4. D. A. N° 2935 de fecha 22.12.2022, Aprueba Presupuesto ingresos y gastos de la I. Municipalidad Algarrobo para el año 2023.
5. D.A. N° 2947 de fecha 23.12.2022, Aprueba Presupuesto de Salud año 2023.
6. D.S. N° 250 de fecha 24.09.2004 Aprueba reglamento de la Ley N° 19.886 de 30/07/03, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios
7. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°30 de fecha 01.02.2023
8. Acta Apertura de Propuesta Publica 07/2023
9. Tabla de evaluación Licitación Pública 2688-7-LE23
10. D.A. N° 0053 de fecha 10.01.2023, Aprueba Bases administrativas y técnicas, Nombra comisión evaluadora y llama a Licitación Publica de "Contrato de Suministro Formularios de Imprenta".

CONSIDERANDO:

- Lo establecido en el Reglamento de Compras Públicas, específicamente lo dispuesto en su Art. 9, y la necesidad de contar con un Contrato de Suministros para la adquisición de formularios de imprenta para las diversas unidades del Centro de Salud Familiar, Servicio de Urgencia y Desam.
- Que la Comisión de evaluación consideró adjudicar al proveedor que oferto la Licitación y que cuenta con los requisitos solicitados en las Bases Administrativa y Términos Técnicos de Referencia.

DECRETO:

1. Adjudíquese al proveedor Juan Pablo Andrés Tapia Ponce., Rut 15.078.171-k; con domicilio en Av. Jorge Washington N° 148, Valparaíso; La Licitación Contrato de Suministro Formularios de Imprenta para el Departamento de Salud Año 2023.
2. Emitase las Órdenes de Compra respectiva por parte de la Unidad de Adquisiciones del Departamento de Salud de la I. Municipalidad de Algarrobo, en las condiciones señaladas; en los medios que surjan los requerimientos por la Unidad Técnica hasta un monto de \$8.000.000 (Ocho Millones de pesos) Iva Incluido.
3. Impútese el presente gasto a la Cuenta Presupuestaria 215.55.04.001 "Materiales de Oficina", del Presupuesto del Departamento de Salud de la I. Municipalidad de Algarrobo correspondiente al año 2023.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE



PAULINA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL



JLYM/PMM/UC/DVD/rpe
DISTRIBUCION:

- Adquisiciones Salud (2)
- Alcaldía (1)
- Archivo (1)

